

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12502 MADRID

Juzgado de 1 Instancia n 18 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal LC, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso consecutivo 595/2019

NIG 2807900220190082145

Fecha del Auto de declaración del concurso 28 de junio de 2019.

Clase de concurso. Se ha declarado el carácter voluntario del Concurso al deudor D. Jose Antonio Lázaro Montoro con DNI 77330004W.

Administrador concursal al mediador Concursal instante D. Alfredo Villaverde Sánchez Lafuente.

La persona designada tiene domicilio profesional en la calle Tritón numero 21 bajo derecha, 28043 de Madrid, dirección de correo electrónico concursoantoniolazaro@yahoo.com

Régimen de las facultades del concursado Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Se ordena anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal.

La publicación será gratuita en todo caso.

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art.184.3 LC)

Madrid, 10 de marzo de 2021.- Letrado de La Administración de Justicia, Doña Marta Real Sainz-Rozas.

ID: A210015196-1